

## Adiós a 3 millones de contadores de agua

### **Multas de hasta 5.000 euros por no sustituir los contadores de agua con más de 12 años de antigüedad**

- El Gobierno ha publicado la [Orden Ministerial ICT/155/2020](#), de 7 de febrero, que obliga a la sustitución de todos los contadores de agua con más de 12 años cuyo destino sea la contabilización del agua fría o caliente para uso residencial y comercial.
- La sustitución de los equipos de medición permitirá ahorros del 15% al año en la factura del agua.
- La Ley de Metrología (Ley 32/2014) establece sanciones para aquellos ciudadanos que incumplan con la nueva norma de hasta 5.000 euros por el incumplimiento de estas obligaciones.

**Madrid, 27 de febrero de 2020** – El pasado 24 de febrero, el Gobierno publicó la [Orden Ministerial ICT/155/2020](#), que obliga a cambiar, entre otros instrumentos de medición, los contadores de agua fría y caliente con más de 12 años de antigüedad. Una exigencia que afectará, según ista, empresa de servicios de medición de consumos de energía y agua, a más de 3 millones de contadores en toda España.

Esta medida, que ya se aplica en otros países de la Unión Europea como Alemania, facilitará el control del gasto y reducirá los posibles errores de medición en unos aparatos que normalmente tienen una vida útil de cinco o seis años. Como novedad, esta norma establece que los contadores de agua que se estropeen, deberán ser sustituidos por otros nuevos, no siendo posible su reparación.

Esta sustitución permitirá, además, un mayor ahorro económico en los hogares. "Considerando que una familia media gasta unos 225 euros al año en agua, sustituir los contadores antiguos por otros con una medición equilibrada supondrá un ahorro medio del 15%", sostiene **Ignacio Abati, director General de ista España**.

Según los datos de la compañía, en nuestro país hay un total de tres millones de contadores de propiedad particular que tienen una antigüedad superior a los 12 años. "Si el propietario de una vivienda es además propietario de su contador divisionario, será el responsable de cumplir con esta obligación, para la que hay un periodo de adaptación de cinco años, aunque también puede delegar esta responsabilidad en un gestor", explica Abati.

El incumplimiento de estas obligaciones podría acarrear multas de hasta 5.000 euros, tal como establece la Ley de Metrología de 2014, recuerdan desde ista.

La aprobación y puesta en marcha de esta Orden Ministerial facilita la modernización de los equipos de medición, mejorando las lecturas y la adopción de medidas que permitan el ahorro energético.

Para su aplicación en todo el territorio nacional, el Gobierno central dará un plazo de cinco años, al término de los cuales se habrán tenido que sustituir todos los equipos.

### **Acerca de ista**

**ista** es una de las **empresas líderes en la mejora de la eficiencia energética en el sector inmobiliario**. Con nuestros **productos y servicios**, ayudamos a **ahorrar, de manera sostenible, la energía, reducir la emisión de CO2 y los costes**. **ista es especialista en servicios de medición y liquidación individual de consumos de agua fría, caliente y energía, en el sistema de facturación y en computar detalladamente los datos de consumo de edificios y espacios comerciales**. Para ello, utilizamos **sistemas propios de instalación, tecnología y contadores de última generación** integrados en un sistema pionero de comunicación por radio a través de cual los gestores y usuarios finales disponen de toda la información de manera diaria desde su ordenador y sin necesidad de desplazarse al edificio para obtener ningún dato. Todos los consumos del edificio los gestionamos bajo el mismo sistema.

El **grupo** cuenta con más de **5.500 personas en 22 países de todo el mundo** y actualmente ofrece sus servicios a, aproximadamente, 13 millones de hogares y locales comerciales del mundo. Por otra parte, ista contribuye a la seguridad de los inquilinos con dispositivos de alarma de humo, a través de radio, y análisis del agua potable. ista tiene su sede en Essen, Alemania.

### **Sobre ista España**

En España, también lidera el mercado, por número de clientes, en los servicios de medición y liquidación individual de consumos de agua fría caliente, y energía siendo sus clientes, fundamentalmente, grandes compañías 'utilities' de los sectores del agua, energía, gas y electricidad, así como comunidades de propietarios y ayuntamientos.

ista está homologada con los sellos de calidad y medioambiente ISO 9001 e ISO 14001, siendo además la primera empresa en España certificada por AENOR (B75000001) para la medición y el reparto de costes de calefacción.

Más información en [www.ista.es](http://www.ista.es)